



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 16 de marzo de 2023

## **Proponen crear nuevas leyes: Centros Culturales Independientes y del Cuerpo de Bomberos**

Durante la sesión ordinaria número 115 del Congreso de Hidalgo fueron presentadas dos iniciativas que expiden nuevas leyes, la primera de ellas: Ley de Centros Culturales Independientes y la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos.

La diputada, Elvia Sierra Vite, a nombre de los grupos legislativos de Morena, PT y PRD, presentó la iniciativa por la que se expide la Ley de Centros Culturales Independientes de Hidalgo.

La legisladora explicó que el objetivo de la propuesta es brindar legalidad y certidumbre a las actividades que realizan los centros culturales independientes establecidos en la entidad, a través de la expedición de un marco regulatorio que garantice el pleno ejercicio de los derechos culturales, así como el fomento de los establecimientos que se dedican a la prestación de servicios de carácter cultural, artístico o patrimonial.

Por su parte, el diputado panista, Rodrigo Castillo Martínez, dio a conocer al Pleno Legislativo la iniciativa que expide la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos de Hidalgo.

De acuerdo con la propuesta, se pretende regular específicamente la actividad de los bomberos, además establecer las bases, directrices y lineamientos bajo los cuales habrán de realizar sus funciones.

También garantizar el acceso a remuneraciones justas, capacitación, certificación y profesionalización de los integrantes de los cuerpos de bomberos en los municipios y en la entidad, así como la creación del Instituto de Bomberos de Hidalgo.

### **Sancionan a diputada**

La mesa directiva que preside los trabajos de la LXV Legislatura del Congreso de Hidalgo durante este mes, impuso sanción consistente en amonestación con constancia en acta especial a la diputada de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Sharon Macotella Cisneros.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Lo anterior después de los señalamientos personales que realizó Macotela Cisneros al diputado priista, Juan de Dios Pontigo Loyola, durante la sesión ordinaria realizada el pasado 13 de marzo.

En su calidad de vicepresidenta, la diputada priista, Marcia González Torres, leyó la sanción generada de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y exhortó a la diputada, Sharon Macotela Cisneros, a respetar los principios que rigen el derecho parlamentario y conducirse con respeto, orden, cortesía, tolerancia y la disciplina parlamentaria en las actividades legislativas.

En otro asunto, fue presentada la iniciativa que reforma el artículo 2 a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Hidalgo, por parte del diputado petista, Osiris Leines Medécigo.

La propuesta establece las medidas tendientes a garantizar, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres incluya todas las modalidades y todos los tipos de violencia.

Además se impulsen el desarrollo integral de las mujeres, mediante la reforma a dicho ordenamiento con el único propósito de fortalecer el instrumento legal en la materia y con esto avanzar en la eliminación de la violencia contra la mujer para alcanzar una condición indispensable para el desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida.

Por otra parte, la diputada morenista, Vanessa Escalante Arroyo, dio a conocer la iniciativa que adiciona diversas leyes y de los Código Electoral y Penal de Hidalgo, en materia del Registro de Personas Agresoras Sexuales y Violentadoras de Género.

Al respecto, la legisladora señaló que es una medida de seguridad para el control con fines de prevención y protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes, todo ello con el objetivo de combatir los incrementos alarmantes de violencia hacia estos grupos vulnerables en la entidad.

La iniciativa fue turnada a la Primera Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia y Legislación y Puntos Constitucionales.

Mientras tanto, la diputada de Nueva Alianza, María Adelaida Muñoz Jumilla, presentó la iniciativa por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Promoción al emprendimiento de Hidalgo, en materia de mujeres emprendedoras.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Dicha propuesta tiene por objeto proponer diversas modificaciones a dicha ley para que realmente las mujeres estén en posibilidades de emprender, que encuentren desde el primer contacto con las autoridades la información relacionada a los trámites y procesos necesarios para formalizar sus emprendimientos, que en un solo lugar les den todas las respuestas que necesitan.

Por su parte, el diputado priista, Alejandro Enciso Arrellano, acudió a tribuna para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo, para reforzar las medidas de prevención de embarazos en las niñas y adolescentes.

La intención, dijo, es adicionar el artículo 119 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo, para reforzar las medidas tendientes a prevenir embarazos en niñas y adolescentes.

Para ello, dijo, se propone que en los casos que se detecten embarazos de menores de 18 años, los servicios de salud deberán dar vista a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Hidalgo, a efecto de denunciar ante el Ministerio Público hechos en que se presuman conductas delictivas en contra de las niñas y adolescentes.

Después el diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, presentó la iniciativa que adiciona un tercer párrafo al artículo 6 de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial de Hidalgo.

En tanto, la diputada panista, Silvia Sánchez García, dio a conocer la iniciativa que reforma el artículo 100 Bis 4 y el artículo 100 Bis 6, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo.

Explicó que las autoridades estatal y municipal deben garantizar la capacitación, difusión y concientización en materia de buen trato y crianza positiva, dirigida a madres, padres, así como quienes ejerzan la tutela, guarda, custodia o relación con niñas, niños y adolescentes.

La diputada morenista, Lisset Marcelino Tovar, presentó la iniciativa que amplía el concepto de violencia vicaria y así garantizar la protección más amplia de los derechos humanos de las mujeres.

Por su parte, el también legislador de Morena, Jorge Hernández Araus, leyó la iniciativa por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Entrega Recepción de los recursos públicos de Hidalgo.





“Uno de los deberes ético- jurídicos de quienes ejercemos el servicio público al concluir nuestro mandato, consiste en entregar todos los documentos, objetos y valores a nuestro cargo, quedando debidamente asentado el estado que guarda dichos recursos”, indicó.

La iniciativa, dijo, tiene como objeto principal asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en dicho proceso.

Por último, la diputada petista, Tania Valdez Cuellar, acudió a tribuna para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso II a la fracción I del artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo en materia de audiencias.

La propuesta, explicó, tiene por objetivo establecer como obligatoriedad por parte de las personas titulares de los Ayuntamientos de la entidad que otorguen audiencias públicas a la población o sectores del mismo, además de que estos ejercicios de transparencia e interacción ciudadana se lleven a cabo también propiamente en las comunidades, localidad, ejidos, barrios, fraccionamientos, como una forma de profundizar en la democracia y rendición de cuentas.

Dentro de la sesión ordinaria, las diputadas y diputados aprobaron cinco dictámenes emitidos por la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

El primer dictamen aprobado fue el decreto que reforma las fracciones XVI y XVII y adiciona la fracción XVIII al artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de Hidalgo.

Con ello, se incorpora el Derecho a la Información dentro de dicha ley, ya que no está contemplado en el andamiaje local.

También aprobaron los decretos que reforman y adicionan diversas disposiciones de las leyes de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Con 19 votos fue aprobado el decreto por el que se reforman la fracción XV del artículo 3 y la fracción X del artículo 27 de la Ley de Movilidad y Transporte de Hidalgo.

Por último aprobaron el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable de Hidalgo.

Las diputadas y los diputados también aprobaron un acuerdo de la Junta de Gobierno de LXV Legislatura del Congreso de Hidalgo por el que se amplían los plazos y términos de la convocatoria pública abierta para el nombramiento de las personas consejeras honoríficas del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas de Hidalgo.





Lo anterior con la intención de dar mayor oportunidad de participación para las personas interesadas de formar parte del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo, este órgano colegiado determina ampliar los plazos y términos del procedimiento para el nombramiento de las mismas.

Mientras tanto, en asuntos generales, la diputada del Partido Verde Ecologista de México, María del Carmen Lozano Moreno, participó en tribuna para presentar una propuesta de acuerdo económico que exhorta al Congreso de la Unión, para que a través de un ejercicio de parlamento abierto someta al análisis y decisión de la sociedad mexicana, la propuesta de reforma al artículo 22 de la Constitución Política del país para incluir la imposición de la castración química a los delincuentes sexuales como un método para inhibir su apetito sexual y la creación del Centro Nacional de Atención a Delincuentes sexuales.

Mientras tanto, el diputado priista, Juan de Dios Pontigo Loyola, presentó el acuerdo económico en materia de desabasto de agua en la zona metropolitana de Pachuca.

Lo anterior para exhortar a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (Caasim) para realizar un diagnóstico integral sobre la problemática del desabasto de agua y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno estatal y los ayuntamientos de la zona metropolitana de Pachuca para realizar un programa o proyecto especial conjunto que promueva la prevención, uso, captación y aprovechamiento del agua de lluvia y control de la contaminación de las aguas de jurisdicción estatal.

Por su parte, la diputada priista, Erika Rodríguez Hernández, también presentó el acuerdo económico para exhortar a los 84 ayuntamientos de la entidad a suscribir la Declaración de Venecia, a fin de construir ciudades familiarmente sostenibles y abonar al logro de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

También participaron en asuntos generales los diputados, Timoteo López Pérez, Miguel Ángel Martínez Gómez, Octavio Magaña Soto y las diputadas, Tania Valdez Cuellar y Marcia Torres González.

Al agotar los puntos del orden del día, la presidenta de la mesa directiva, Adelfa Zúñiga Fuentes, citó a sesión ordinaria número 116 para el próximo miércoles 22 de marzo a las 11:00 horas.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)  
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.